

RESOLUCIÓN 233/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de septiembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO JALISCIENTE DE CIENCIAS FORENSES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante el oficio número FASP/E19/081/2019 de fecha 22 de abril del año 2019, suscrito por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de equipos especializados con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo al techo financiero ahí establecido, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en su carácter de beneficiada.
- 2.- Mediante oficio número IJCF/DG/3575/2019, de fecha 23 de julio del año 2019, suscrito por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO JALISCIENTE DE CIENCIAS FORENSES"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de agosto del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO JALISCIENTE DE CIENCIAS FORENSES"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 22 de agosto del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO JALISCIENTE DE CIENCIAS FORENSES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 30 de agosto del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO JALISCIENTE DE CIENCIAS FORENSES"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 5 de septiembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sanchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **PROQUICEN, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.**, en la que una vez tomada asistencia se informó que no se presentaron preguntas en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 de las bases, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 10 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PROQUICEN, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **PROQUICEN, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

- I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento

de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	PROQUICEN, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por los CC. Dra. Carmen Hernández Rosas, representante de Medicina Legal, T.C.I. Dalia Nenatzindorian Miranda Díaz, representante de Antropología Forense, Q.F.B. Guillermina Sandoval Rodríguez, representante del Laboratorio Químico, Q.F.B. Iliana Maritza López García, representante del Laboratorio de Genética, Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez, Director del Servicio Médico Forense y la Dra. Alhely del Socorro Mendoza Cosío, representante de Delegaciones Regionales, todos los anteriores adscritos al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, mismo que se expone a continuación:

REQUERIMIENTO TÉCNICO	PROVEEDORES
	PROQUICEN, S.A. de C.V.
Balanza analítica con arco	SI CUMPLE
Balanza analítica sin arco	SI CUMPLE
Balanza electrónica de precisión	SI CUMPLE
Balanza electrónica de precisión	SI CUMPLE
Baño de flotación para cortes con parafina	SI CUMPLE
Cámara para cadáveres	SI CUMPLE
Camilla para transporte e identificación de cadáver	SI CUMPLE
Carro camilla para charolas	SI CUMPLE
Carro de curaciones	SI CUMPLE
Carro elevador hidráulico	SI CUMPLE
Concentrador ADN (roto vapor)	SI CUMPLE
Equipo de colposcopia digital	SI CUMPLE
Equipo themomixer	SI CUMPLE
Estuche antropométrico	SI CUMPLE
Mesa de trabajo con tarja	SI CUMPLE
Refrigerador para muestras	SI CUMPLE
Refrigeradores de laboratorio	SI CUMPLE
Ultracongelador	NO CUMPLE, marca y modelo ofertado no cumple con las dimensiones y capacidad requeridas

De lo anterior, se desprende que el participante **PROQUICEN, S.A. DE C.V.** cumple técnicamente con lo solicitado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	PROQUICEN, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	2	\$406,942.00	\$813,884.00	\$130,221.44	\$944,105.44
2	1	\$308,550.00	\$308,550.00	\$49,368.00	\$357,918.00
3	1	\$174,410.50	\$174,410.50	\$27,905.68	\$202,316.18
4	1	\$16,877.00	\$16,877.00	\$2,700.32	\$19,577.32
5	1	\$31,222.60	\$31,222.60	\$4,995.62	\$36,218.22
6	2	\$361,212.00	\$722,424.00	\$115,587.84	\$838,011.84
7	5	\$15,991.50	\$79,957.50	\$12,793.20	\$92,750.70
8	5	\$81,473.00	\$407,365.00	\$65,178.40	\$472,543.40
9	5	\$3,118.50	\$15,592.50	\$2,494.80	\$18,087.30
10	2	\$180,768.00	\$361,536.00	\$57,845.76	\$419,381.76
11	1	\$144,560.00	\$144,560.00	\$23,129.60	\$167,689.60
12	2	\$11,520.00	\$23,040.00	\$3,686.40	\$26,726.40
13	1	\$138,672.00	\$138,672.00	\$22,187.52	\$160,859.52
14	1	\$175,944.00	\$175,944.00	\$28,151.04	\$204,095.04
15	10	\$70,850.00	\$708,500.00	\$113,360.00	\$821,860.00
16	3	\$13,333.00	\$39,999.00	\$6,399.84	\$46,398.84
17	1	\$110,900.00	\$110,900.00	\$17,744.00	\$128,644.00
18	1	\$182,945.00	\$182,945.00	\$29,271.20	\$212,216.20
				\$713,020.66	\$5,169,399.76

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO JALISCENCE DE CIENCIAS FORENSES”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO JALISCENCE DE CIENCIAS FORENSES”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar de las **partidas de la 1 a la 17** del presente procedimiento de licitación a **PROQUICEN, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de **\$4'957,183.56 (cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos 56/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN127/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO JALISCENCE DE CIENCIAS FORENSES”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **declarar desierta la partida 18** del presente procedimiento de licitación, toda vez que **PROQUICEN, S.A. de C.V.**, **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por los CC. Dra. Carmen Hernández Rosas, representante de Medicina Legal, T.C.I. Dalia Nenatzindorian Miranda Díaz, representante de Antropología Forense, Q.F.B. Guillermina

Sandoval Rodríguez, representante del Laboratorio Químico, Q.F.B. Iliana Maritza López García, representante del Laboratorio de Genética, Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez, Director del Servicio Médico Forense y la Dra. Alhely del Socorro Mendoza Cosío, representante de Delegaciones Regionales, todos los anteriores adscritos al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución; lo anterior conforme al numeral 12, inciso b de las Bases, así como al artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de septiembre del año 2019. Notifíquese.



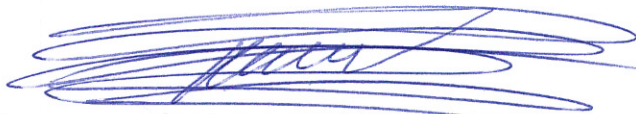
Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



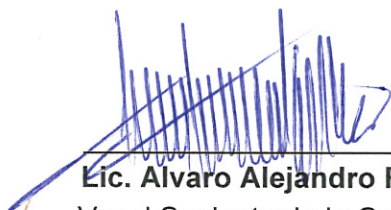
Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara de Comercio



Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco





Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de
Administración.



Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN127/2019 con
concurencia del Comité, denominada "ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO
JALISCIENTE DE CIENCIAS FORENSES".

